

## CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD ORDENA A DIPUTADOS PARA QUE ELIJAN NUEVOS MAGISTRADOS DE LA CSJ Y CORTE DE APELACIONES:

# INDICADOR QUE LA CC SE SALIÓ DEL PACTO DE CORRUMPTOS



De acuerdo a la lectura política de nuestro entrevistado, el ex constitucionalista Aquiles Faillace: *“Se rompió el pacto de corruptos, porque ya es la segunda parte del pacto de corruptos que se desliga... primero fue el TSE, ahora se separó del pacto de corruptos la CC. Ya la Corte de Constitucionalidad se alineó con el poder entrante y vienen más resoluciones ajustadas a la Constitución”.* – Más información páginas 2 y 3-



**“POR PRIMERA VEZ SE RECONOCE QUE ESTÁN VIOLANDO NUESTRO DERECHO DE DEFENDERNOS”, AFIRMA DIPUTADO DE SEMILLA SOBRE RESOLUCIONES POSITIVAS DE LA CC.**

*“Por primera vez, la Corte de Constitucionalidad (CC) reconoce que se están violando derechos que impiden defendernos, esto surge porque llevamos más de 32 veces pidiendo acceso al expediente en un caso inventado por la FECI”, aseveró Samuel Pérez, luego de que esta semana la máxima Corte resolviera de forma positiva dos recursos a favor de Semilla. Más información páginas 5 y 6 –*

## LEA HOY

**ALCALDE NETO BRAN SE REFIERE AL POSIBLE SOCAVÓN EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL.**

**MÉNDEZ RUIZ CON UNA CERTEZA SORPRENDENTE “DUDA” ...QUE VAYA A TOMAR EL PODER BERNARDO ARÉVALO.**

**ISRAEL DESPUÉS DE LA GUERRA TENDRÁ “RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD” EN GAZA INDEFINIDAMENTE.**

**EL SOL DE MIXCO CUBRIRÁ EL CONCIERTO DE PAUL MCCARTNEY EN MÉXICO.**

**CONVERSIÓN Y SALVACIÓN.**

## CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD ORDENA A DIPUTADOS PARA QUE ELIJAN NUEVOS MAGISTRADOS DE LA CSJ Y CORTE DE APELACIONES:

# INDICADOR QUE LA CC SE SALIÓ DEL PACTO DE CORRUPPTOS

La Corte de Constitucionalidad (CC) le ordenó este 7 de noviembre al Congreso de la República elegir a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Corte de Apelaciones (CA) para el periodo restante del 2019 al 2024. El plazo que les da para esta elección es hasta el 15 de diciembre de 2023. En caso de que los legisladores incumplan la CC determinó que el Ministerio Público (MP) debe investigarlos. La orden de la CC ocurre después de cuatro años de retraso en la elección. Por lo que los actuales magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones, desde el año 2019 vienen usurpando funciones, y cobrando sueldos mensuales y otros beneficios ilegalmente.

**EL EXCONSTITUYENTE Y ANALISTA AQUILES FAILLACE NOS BRINDA LUZ SOBRE EL TEMA PROPORCIONANDO ANTECEDENTES DEL PROBLEMA Y EMITIENDO OPINIÓN.**

De acuerdo a lo dicho por Aquiles Faillace, esto se originó porque el Ministerio Público cuando la FECl que dirigía en 2020 Francisco Sandoval, hizo un caso que se denominó Las Comisiones Paralelas. En ese caso logró determinar que candidatos a magistrados se reunían con Gustavo Alejos y con otros operadores de justicia. Entonces el Ministerio Público puso una lista negra de candidatos para que no fueran electos y en base a esta lista negra: la Fundación Mack, promovió un amparo que terminó en una sentencia de la anterior Corte de Constitucionalidad (la séptima legislatura), que les dio a los diputados un procedimien-



**Aquiles Faillace**

to engorroso e imposible de cumplir, que consistía que cada diputado tenía que votar a viva voz por cada uno de los magistrados. Pero recordemos, agrega Aquiles Faillace, que son 260 magistrados, porque la gente solo mira las 13 magistraturas de la Corte Suprema de Justicia. Pero hay

también, 250 magistrados de las Cortes de Apelaciones. Por esta razón del procedimiento, fue que se entrampó el proceso.

Entonces cuando llegó el 12 de octubre del año 2019, continúa explicando Aquiles Faillace; que tenían que entregar sus puestos los magistrados de la CSJ, porque ese era el plazo obligatorio que tenían para hacerlo...lo que hicieron estos, fue hacerle una Opinión Consultiva a la Corte de Constitucionalidad de esa época; pero una Opinión Consultiva, no es vinculante, y los de la CC les dijeron: "Quédense para

mientras" ... y así se quedaron 4 años. Porque los diputados del Congreso, nunca se pusieron de acuerdo, en elegir a nuevos miembros de la CSJ y Corte de Apelaciones.

Hasta ahorita que la actual CC les corrigió el rumbo.

**Pepe Estrada:** ¿Pero entonces esta Resolución desde hace años que la CC la debió de haber emitido?

**Aquiles Faillace:** Desde el año 2020 yo en lo personal he venido publicando Campos Pagados en los periódicos proponiéndoles más o menos esta salida. Es decir, facilitar



el procedimiento de elección. Todo lo que ordena la CC, es decir quitar todos los candados para hacer la votación que había que hacer. Ahora ya se puede votar por tablero electrónico, y ya estuvo. Y el diputado que quiera hablar o razonar su voto que hable, y el que no, pues no.

**PP:** ¿Y para la votación de los nuevos magistrados los diputados se basarán en los listados de las Comisiones de Postulación de hace cuatro años?

**Aquiles Faillace:** Sí exactamente, los listados que tienen los candidatos que seleccionaron Las Comisiones de Postulación en el año 2019. Sobre estos listados escogerán a los nuevos magistrados que finalizarán el período que los actuales magistrados de la CSJ están usurpando, y la resolución es clara, ocuparán las magistraturas por espacio de 10 meses.

Y en teoría, al día siguiente de ser elegidos por el Congreso, deberían de tomar posesión de sus cargos, sustituyendo a los actuales magistrados de la CSJ y Apelaciones, que han usurpado sus funciones por más de 4 años.

Ya en el mes de febrero 2024, habrá que volver a convocar a las nuevas Comisiones de Postulación para que conformen



una nueva lista de candidatos elegibles ordenados según la ponderación obtenida en la tabla de gradación, de forma descendente.

**PP:** ¿Qué casualidad que hoy que la Corte de Constitucionalidad ordena al Congreso elegir nuevos magistrados para la CSJ, estos autorizan quitarles la inmunidad a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para cumplirle al pacto de corruptos?

**Aquiles Faillace:** Cabalmente, por esto es que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia se abalanzaron a tirar el antejuicio en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral... porque ya no les queda tiempo. Porque mañana ya pueden no ser.

Lo que pasa es que ahorita

la CSJ es como un toro herido de muerte, que va a tirar 200 cornadas, y se va a llevar a 200 gentes por delante, de eso podés tener la garantía absoluta. Ya a los primeros 7 del Tribunal Supremo Electoral se los pasó llevando.

Y cuando llegue el 16 de diciembre, y tomen posesión los nuevos magistrados de la CSJ, se van a encontrar con que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia usurpadora dejaron “cacadales”; y digo usurpadora, porque la Ley de la carrera Judicial les quitó la categoría de magistrados desde el primer día que empezaron a usurpar los cargos y aun así siguieron. Por lo que correspondería a los nuevos magistrados es una revisión de todo lo actuado por esta CSJ usurpadora.

**PP:** Especulemos un poco mi respetado Aquiles Faillace. Los diputados del Congreso van a tener que elegir nuevos magistrados para la CSJ porque así lo ordenó la Corte de Constitucionalidad. ¿O son tan descarados y cuerudos, que pueden hacerse los locos?

**Aquiles Faillace:** Aquí hay varias puertas... La primera es que el Congreso puede hacerse el loco, entonces la Corte de Constitucionalidad tiene que certificarles lo conducente, eso quiere decir, que los de la CC les dicen, “Ustedes están cometiendo un delito” y con ese papel se lo mandan al Ministerio Público, y el Ministerio Público tiene que investigar, y ahí es donde se traba todo. Porque lo correcto sería que el MP investigara prontamente, para que se proceda a un juicio y después aplicar una sentencia; después de la sentencia puede venir la apelación: ¿Quién va a conocer la apelación? Si no eligen nuevas Cortes, estos mismos magistrados usurpadores, y estos mismos magistrados van a declarar QUE NO COMETIERON NINGUN DELITO.

**PP:** Y esta patraña que me estás diciendo, lo saben los diputados del pacto de corruptos. ¿Entonces no están asustados?

**Aquiles Faillace:** Para nada. Lo que sí les asusta, es que ya la segunda parte del pacto de corruptos que se rompe... primero se rompió el TSE, ahora se separó del pacto de corruptos la CC. Eso sí los asusta. Porque si los diputados no accionan, la CC puede tomar otras acciones y no necesariamente meterlos a la cárcel, y es aquí donde se abren todas las puertas para todas las medidas que puede tomar la Corte de Constitucionalidad.

# ALCALDE NETO BRAN SE REFIERE AL POSIBLE SOCAVÓN EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL

El alcalde en sus redes informo que a través de una reportera de Guatevisión, se enteró de un posible Socavón en ciudad San Cristóbal, por lo que envió personal municipal a verificar la situación encontrando lo siguiente: En el área de cuneta y sobreancho del bulevar San Cristóbal entre los puentes gemelos y la Megafrater, la base de un poste de energía eléctrica cayó y dejaron abandonado el poste entre la cuneta, lo que provocó el taponamiento de la misma y al

desbordar la escorrentía

provocó una erosión en el sobrecancho de la calle.

Aunque el mantenimiento de esta calle está en jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, como Municipalidad de Mixco procedimos a retirar el poste que obstaculizaba la cuneta, se rellenó la erosión y se continuará reponiendo un tramo de cuneta que salió afectado por la caída del poste y por esta misma erosión. Se ACLARA, que la dimensión del problema es leve y su solución tomó aproximadamente dos horas de trabajo de máquina y mano de obra.



## MÉNDEZ RUIZ CON UNA CERTEZA SORPRENDENTE "DUDA" ... QUE VAYA A TOMAR EL PODER BERNARDO ARÉVALO

Por PP:

Tengo que reconocer que, por mi profesión de periodista con más de 50 años de ejercer, conozco a todos los personajes que por "x o y" motivo destacan dentro de su profesión, principalmente a los de la vieja escuela. Y que con algunos por supuesto tengo más afinidad que otros...pero nadie me cae mal a tal punto de no saludarlo por cortesía.

A qué viene todo esto, bueno pues conozco al exdiputado Roberto Alejos, a quien semanalmente le envío mi versión PDF del Sol de Mixco, y él me enviara su Podcast. Pero me extrañó que la semana pasada no me enviará su



Podcast, entonces se lo pedí, porque me comentaron que había entrevistado a Ricardo Méndez Ruiz, a quien conozco también pero no por cuestiones políticas, sino por un encuentro que sostuvimos hace años cuando él administraba un negocio y yo llegué a venderle mi periódico. Luego se

metió de lleno en la política y jamás lo he vuelto a ver personalmente. Pero ya basta de hacer historia y vamos al punto.

Roberto Alejos me envió su podcast y pude ver la entrevista, en donde Ricardo Méndez Ruiz, con una seguridad, que me sorprendió, dijo en varias ocasiones que: "Dudaba que

tomara el poder Bernardo Arévalo". Pero me sorprendió aún más, que Roberto Alejos en ese momento no le preguntara directamente por qué dudaba con tanta seguridad de que Bernardo Arévalo no iba a tomar el poder presidencial. Y la entrevista finalizó y nunca se aclaró por qué Ricardo Méndez Ruiz, no duda, sino sabe, conoce, el plan o estrategia por la cual supuestamente, Bernardo Arévalo no recibirá la banda presidencial el 14 de enero del 2024.

Le faltó a Roberto Alejos colmillo para hacer que Méndez Ruiz expusiera las razones de la certeza de su duda, que repitió a propósito, varias veces durante el programa.

# “POR PRIMERA VEZ SE RECONOCE QUE ESTÁN VIOLANDO NUESTRO DERECHO DE DEFENDERNOS”, AFIRMA DIPUTADO DE SEMILLA SOBRE RESOLUCIONES POSITIVAS DE LA CC.

“Por primera vez, la Corte de Constitucionalidad (CC) reconoce que se están violando derechos que impiden defendernos, esto surge porque llevamos más de 32 veces pidiendo acceso al expediente en un caso inventado por la FECCI”, aseveró Samuel Pérez, luego de que esta semana la máxima Corte resolviera de forma positiva dos recursos a favor de Semilla.

Esta semana, la máxima corte de Guatemala, amparó al partido movimiento Semilla, resolviendo dos amparos a su favor. En el primero, reconocen que Semilla fundamentó el recurso de forma correcta, y en el segundo, ordenan a la Sala Cuarta entrar a conocer un amparo que fue planteado en contra del Juzgado Séptimo Penal A, con lo cual se busca que se le permita a la agrupación conocer el expediente judicial y la investigación que se le sigue.

Este martes 7 de noviembre, Corte de Constitucionalidad resolvió a favor una apelación solicitada por el diputado Samuel Pérez, que busca conocer la carpeta judicial del caso denominado “corrupción Semilla”, que fue presentado por la Fiscalía Especial Contra la Impunidad el 12 de julio del

2023 ante el juzgado Séptimo a cargo del juez Fredy Orellana.

Pérez explicó que en varias ocasiones ha denunciado que le han negado acceso a la información, por lo que calificó la resolución como *“un paso adelante, por primera vez, la corte de Constitucionalidad reconoce que se están violando derechos que impiden defendernos*, esto surge porque llevamos 32 veces pidiendo acceso a un expediente, que la FECCI ha decidido arbitrariamente e ilegalmente no darnos acceso, por lo que no nos hemos podido defender con este caso que están inventando”.

El diputado aseguró que en varias ocasiones le indicaron al juez Fredy Orellana que eran parte del proceso y que por lo tanto le tenían que dar acceso al expediente y afirmó que el juez le dijo que “no se podía”.

“Entonces fuimos a la Corte de Constitucionalidad, que resolvió la apelación para decirle a la Sala de Apelaciones que sí nos tienen que aceptar este recurso, es un paso adelante. Es para que el juez Fredy Orellana nos acepte y finalmente poder tener acceso al expediente”, aseveró Pérez.



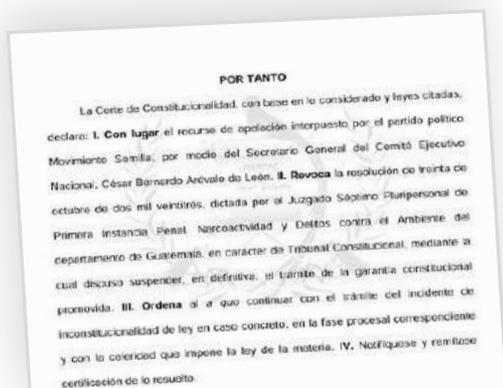
Mientras que la diputada electa, Andrea Villagrán, aseveró que no se les puede seguir negando el derecho a defensa.

“La CC nos ampara y reconoce que para defendernos tenemos que conocer el contenido de la acusación. No pueden seguir ignorando nuestros derechos de defensa establecidos en la Constitución. Se le está agotando el tiempo al circo de la FECCI”, afirmó Villagrán en referencia a la decisión de la corte.

## Ley Contra la Delincuencia Organizada

Otra resolución positiva para el partido del presidente electo, Bernardo Arévalo, fue la decisión unánime del Pleno de magistrados de la Corte de Constitucionalidad que ordenó al juez Orellana continuar conociendo el incidente de Inconstitucionalidad.

Este incidente fue planteado por Arévalo, como secretario general de Semilla, contra la frase **“las inscripciones de personas jurídicas”** contenida en el artículo 82 del Decreto 21-2006 del Congreso, Ley Contra la Delincuencia Organizada, ya que, para Semilla, este artículo les da la potestad a todos los jueces penales, el poder suspender un partido político y su personería jurídica.



“La Corte de Constitucionalidad con base a las leyes citadas declara: **CON LUGAR** el recurso de apelación interpuesto por el partido Semilla, por medio del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, Bernardo Arévalo De León. **REVOCA** la resolución del 30 de octubre del 2023 dictada por el juez séptimo, mediante el cual dispuso suspender en definitiva el trámite de la garantía constitucional promovida. **ORDENA** continuar con el trámite del incidente de inconstitucionalidad de ley en caso concreto”, dice parte de la resolución.

La respuesta de la CC fue vista con buenos ojos por los diputados de Semilla, que aseguraron “son positivas”.

“La Corte de Constitucionalidad le enmienda la arbitrariedad al juez séptimo Orellana. Semanas atrás, Orellana decidió suspender, en definitiva, el incidente de inconstitucionalidad en caso concreto que habíamos promovido, vulnerando nuevamente nuestro derecho de defensa”, manifestó Juan Gerardo Guerrero Garnica fiscal nacional de la agrupación y diputado electo ante el Parlamento Centroamericano (Parlacén).

Mientras que Andrea Reyes, diputada electa por el partido Semilla, dijo que esta resolución frena el uso de la

mencionada Ley y que al fin les están permitiendo defenderse.

“La CC es positiva, en principio porque nos da entrada al proceso penal, para que podamos defendernos. Y en cuanto a la inconstitucionalidad planteada, se frena el uso de la Ley Contra la Delincuencia Organizada. De nuestra parte estamos viendo como por fin nos están permitiendo la participación en el proceso después de que el juez Orellana no permitió defendernos en reiteradas ocasiones”, afirmó.

### Extorsión al binomio electo

El Diputado Pérez aseguró que tanto la investigación del MP como las órdenes del juez Orellana y la acción del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, tienen como objetivo extorsionar al binomio electo conformado por Arévalo y Karin Herrera.

“El 2 de noviembre el Registro de Ciudadanos decidió seguir las ordenes de Orellana y suspender a Semilla. Esto es ilegal, porque la única autoridad que puede suspender un partido político es el TSE y por motivos específicos. Los golpistas decidieron que un juez penal como Orellana, puede suspender un partido político, empresas, universidades, sociedades anónimas o iglesias, exactamente como en las dictaduras de Nicaragua y Venezuela. La intención es que no asumamos el 14 de enero con la bancada electa, o impedirnos ocupar cargos en la Junta Directiva o participar en la sesión de jefes de Bloque, en comisiones de trabajo, esto para mantener extorsionado al binomio electo los próximos cuatro años. A semilla lo vamos a defender con todo”, aseveró Pérez.

Sobre las resoluciones también se pronunció la diputada electa Andrea Villagrán, que reconoció que la CC ampara a Semilla.

“La CC nos ampara y reconoce que para defendernos tenemos que conocer el contenido de la acusación. No pueden seguir ignorando nuestros derechos de defensa establecidos en la Constitución. Se le está agotando el tiempo al circo de la FECCI”, dijo.



### ¿Qué procede?

El juez Orellana deberá acatar las dos resoluciones de la CC. Primero debe de aceptar a Samuel Pérez como parte del caso Semilla, y aparte tiene que conocer nuevamente el incidente de inconstitucionalidad promovido por Arévalo, que anteriormente lo había suspendido, justificándose de que “no había sido bien fundamentado”.

Luego de que lo conozca, deberá resolver y si es a favor del presidente electo, sería una victoria para todos los partidos políticos, porque un juez no podrá cancelar un partido o su personalidad jurídica. En caso el juez rechazara, los interesados podrán apelar nuevamente ante la Corte de Constitucionalidad.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y demás entidades que conforman el Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete, lanzaron esta semana la “**Campaña de Control y Conservación del Pinabete, Temporada Navideña 2023**”. Esta campaña surge de la necesidad de conservar la especie. A nivel nacional e internacional la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica es una prioridad y el pinabete ha sido de interés para las instituciones públicas vinculadas a la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales en el país.

El pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder) es una especie endémica, protegida y en peligro de extinción, se encuentra en el listado de especies amenazadas para Guatemala y en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES–.

A través de esta campaña se busca sensibilizar a la sociedad guatemalteca, sobre la importancia de la conservación, protección y restauración de las áreas naturales de pinabete y el manejo sostenible e integral de las plantaciones de esta especie, en ese marco se promueve la comercialización en los diferentes eslabones de la cadena productiva del pinabete, se privilegia la producción y el consumo nacional lícito con fines de conservación y se desarrollan actividades orientadas al cumplimiento de las regulaciones internacionales para la comercialización de



productos provenientes de plantaciones de pinabete.

Es importante resaltar que el **50% de bosques de pinabete** se encuentra dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, con **27,548.29 hectáreas**; como una de las acciones desarrolladas por el CONAP para la conservación de la especie, se cuenta con el **Programa de Compensación** a Conservación, apoyado por el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), el cual ha beneficiado con desarrollo sostenible al menos a 6 municipalidades y sus comunidades en el Altiplano Noroccidental, así como la conservación del ecosistema en aproximadamente

# LANZAN CAMPAÑA DE CONTROL Y CONSERVACIÓN DEL PINABETE, TEMPORADA NAVIDEÑA 2023

**7,021.56 hectáreas** con presencia de pinabete. Asimismo, se reitera que lo que no se permite comercializar son las ramillas provenientes de bosques naturales, debido a que estos son bancos de semillas, refugio de fauna silvestre, áreas de recarga hídrica, además proveen otros servicios ambientales. Solo se permite la comercialización de árboles, coronas y guirnaldas provenientes de plantaciones legalmente establecidas.

En el Plan de Control Navideño alrededor de **2,500** personas llevarán a cabo actividades de monitoreo, control y vigilancia para evitar el tráfico ilegal de la ramilla de Pinabete. Dentro de los

monitoreos y control (in situ y ex situ), participarán cinco delegaciones regionales del CONAP, en coordinación con la División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil (DIPRONA-PNC), el Ministerio Público (MP) a través de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, la Asociación de 48 Cantones de Totonicapán, Municipalidades y oenegés.

Al brindar alternativas lícitas para la compra de productos y subproductos con su marchamo de INAB/CONAP, pone a la disponibilidad para **esta temporada de 80,000 unidades** para la comercialización lícita de árboles y subproductos de pinabete.

# ISRAEL DESPUÉS DE LA GUERRA TENDRÁ “RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD” EN GAZA INDEFINIDAMENTE.

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, aseguó que su país tendrá “responsabilidad general sobre la seguridad” en Gaza “por un periodo indefinido” una vez que terminen los combates.

“Hemos visto lo que sucede cuando no la tenemos”, agregó el mandatario en una entrevista con el canal de noticias estadounidense ABC News.

Esta es la primera vez que Netanyahu comparte públicamente sus planes sobre el futuro del enclave palestino tras la guerra entre Israel y Hamás.

“Cuando no tenemos esa responsabilidad en materia de seguridad, tenemos la erupción del terror de Hamás a una escala que no podemos imaginar”, justificó el primer ministro.

El discurso de Netanyahu parece contradecir las declaraciones emitidas hace un mes por su ministro de Defensa.

A mediados de octubre, Yoav Gallant aseguró que un objetivo clave de la campaña militar era eliminar “la responsabilidad de Israel de por vida en la Franja de Gaza” y establecer una “nueva realidad de seguridad para los ciudadanos israelíes”.

Estados Unidos ha sugerido anteriormente que la Autoridad Palestina, que administra Cisjordania, podría hacerse cargo de Gaza.

Pero la semana pasada, un



**Los palestinos en el norte de Gaza, están migrando al sur siguiendo el llamado de Israel, pero el sur del territorio también está siendo bombardeado.**

grupo de funcionarios árabes desestimaron los esfuerzos del secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, para conseguir apoyo regional para la Autoridad Palestina por considerar los planes como prematuros.

Israel le declaró la guerra a Hamás el 7 de octubre, des-

pués de que el grupo matara a más de 1.400 personas en un ataque en territorio israelí.

La respuesta de Israel ya ha matado a más de 10.000 personas en Gaza, mediante bombardeos e incursiones terrestres.

“La gente ha endurecido sus corazones”

Netanyahu también le dijo a la ABC que estaría a favor de pausas tácticas, especialmente para ayudar a liberar a algunos de los 242 rehenes retenidos por Hamás, pero rechazó un alto al fuego más amplio, que ha sido exigido por los líderes árabes, la ONU y otras organizaciones internacionales.

“Pequeñas pausas tácticas, una hora aquí, una hora allá, las hemos tenido antes”, explicó.

## ISRAEL HA RESTRINGIDO LA ENTRADA DE AYUDA HUMANITARIA A GAZA.

Antes de la guerra, más de 400 camiones por día entraban a Gaza, ahora sólo logran ingresar unas pocas docenas de camiones diariamente, lo que, según organizaciones internacionales, está agudizando la crisis humanitaria.

Al mismo tiempo, Israel ha instado a más de 1 millón de habitantes de Gaza a abandonar la parte norte del enclave y a buscar refugio en el sur.

Pero ahora incluso las zonas consideradas como “más seguras” están siendo bombardeadas, según Jeremy Bowen, editor internacional de la BBC.

“Israel está utilizando bombas pesadas para destruir lo que dice que son objetivos militares, sin preocuparse demasiado por el hecho de que a veces mueren grandes cantidades de civiles al mismo tiempo”, afirma Bowen.



# 10K

MIXCO

## NOCTURNA

**INSCRÍBETE**

**Q.125**

PAGO EN  
BANCO INDUSTRIAL  
CONVENIO 4897

**SPORTS &**  
IPUCLUB.COM

**SÁBADO**  
**9 DICIEMBRE**

**BULEVAR**  
**NARANJO**

**7**  
**pm**



**Muni**  
**Mixco**

# EL SOL DE MIXCO CUBRIRÁ EL CONCIERTO DE PAUL MCCARTNEY EN MÉXICO



El legendario Paul McCartney anunció su muy esperado GOT BACK Tour, listo para llegar a la Ciudad de México con un increíble concierto en el emblemático Foro Sol, la primera fecha mexicana en seis años. El show está programado para el 16 de noviembre, cuando los fans podrán vivir una experiencia inolvidable junto a McCartney y su banda en vivo, quienes prometen ofrecer un espectáculo único.

El GOT BACK Tour comenzó el 28 de abril de 2022 en Spokane, Washington, con increíble éxito, cautivando al público en un recorrido de 13 ciudades alrededor de los Estados Unidos. Para junio de 2022, el icono de la música encabezó el festival Glastonbury con un set que fue descrito por The British Times como “el mejor concierto de la historia”. Este año, Paul McCartney se embarcó en un emocionante viaje a Australia, donde hizo su emotivo regreso a Adelaida, además de visitar ciudades como Melbourne, Newcastle, Sídney y más. Ahora, los fans mexicanos tendrán la oportunidad de experimentar este espectacular concierto de una de las importantes voces de la música de todos los tiempos.

Después de seis años de ausencia, el legendario cantautor y miembro de The Beatles, Sir Paul McCartney, volverá a la Ciudad de México el 14 y 16 de noviembre. Viajaremos a México para asistir a este fenomenal concierto y cubrir el evento de uno de nuestros ídolos musicales de toda la vida.

**PBX: 2323-2323**

SERVICIO A DOMICILIO

**BENVENUTI**

**AQUÍ SE PASA  
AGUSTO EL FRÍO**

**f PIZZA VESUVIO**

**@ vesuviogt**

# CARTAS DE LOS LECTORES

Estimado Pepe Estrada:

Gracias por compartir el número correspondiente de El Sol.

Interesante y muy completo. Te mando 2 ideas para que las puedas tomar en cuenta:



**1.** El llamado pas o a desnivel Ernesto Cofiño es para servicio exclusivo de los Colegios El Roble y Campo alegre y no creería que beneficie a los vecinos de San Cristóbal como lo mencionó el alcalde Quiñonez; más bien beneficia en mucho a los alumnos y padres de familia o encargados de los alumnos de esos colegios del Opus Dei que ahora cruzan con seguridad. Esa es la razón del financiamiento compartido entre la Muni de Guatemala (mano de obra) y esa organización religiosa católica (aporte de 4 millones de quetzales). La obra luce de primera, muy bonita y práctica para los fines que fue diseñada.



**2.** El otro tema es el del derrumbe que sucedió hace días frente a la Megafrater, en donde se ve la plataforma en la que está asentada la estatua de la Virgen al borde del defecto creado por el derrumbe y que podría constituir un enorme peligro para los usuarios de tan importante ruta y ojalá solo fuera de daños materiales y no vidas humanas. Eso lo tendría que solucionar como lo hizo hace un par de años Civial en las laderas de la Megafrater. Buen día y un gran abrazo para Vos y tus lectores.

**Dr. Raúl García Salas.**



APLICACIÓN DE INGENIERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN



APLIDECOR

¡HACEMOS REALIDAD TUS PROYECTOS!

- Cocinas
- Pérgolas
- Closets
- Pintura
- Remodelación



[www.aplicongt.com](http://www.aplicongt.com)

Constructora APLICON

¡COTIZA CON NOSOTROS! →

3038-0241 / 3331-3390

# EL SECRETO DEL AMOR DURADERO PUEDE SER DORMIR SEPARADOS

*Ronquidos, horarios diferentes, cronotipos distintos... Son muchas las razones por las que "la separación voluntaria nocturna" puede ser la máxima del amor duradero.*

**Caer en los brazos de Morfeo** es uno de los grandes problemas de nuestra sociedad, siendo el estrés, el ritmo de vida y los hábitos poco saludables las principales causas por las que tantas personas sufren trastornos ocasionales o crónicos del sueño, algo que no sólo repercute en la falta de descanso, sino que afecta al sistema inmune, cardiovascular, metabólico, muscular y nervioso. Lo habitual en las sociedades occidentales es que las parejas compartan cama, que se convierte así en una especie de símbolo de la condición de pareja, del compromiso con la relación y del deseo de intimidad compartida, por lo que cuando hablamos de problemas de incompatibilidad como compañeros de sueño, las relaciones se debilitan.



## El divorcio del sueño

¿Qué pasa cuando el motivo de la mala calidad del sueño, lejos de ser la ansiedad o los problemas, es la pareja? “actualmente hay muchos fervientes defensores de lo que llamo ‘la separación voluntaria nocturna’, que es que las parejas duerman en habitaciones separadas para garantizar su sueño y descanso tan necesario en nuestro día a día. A veces creemos que dormir separados puede estropear la relación de pareja, pero debemos buscar otros momentos durante el día para mostrarnos afecto y cariño y tener esos momentos de sexo fuera de la hora de ir a la cama, cuando ambos miembros de la pareja pueden estar ya cansados de un día intenso. Si hablamos de ronquidos, siempre hay que descartar que la pareja no

sufra apnea del sueño para poder tratarlo, ya que una vez en tratamiento, las parejas pueden seguir durmiendo juntas”, dice Nuria Roure, psicóloga especialista en alteraciones del sueño.

“Cuando no dormimos bien, nuestro estado emocional se altera, es decir, estamos más irritables, más ansiosos, con más cambios de humor y menos empáticos y tolerantes, y eso lo suelen sufrir las personas que tenemos más cerca: nuestros hijos y nuestras parejas. Estoy segura de que muchas discusiones, peleas e incluso divorcios se deben a no tener un buen sueño. Entonces, pensemos: Qué es lo que puede estropear la relación, ¿no descansar durmiendo juntos, con las consecuencias negativas del día, o dormir separados por la noche después de tener relaciones afectivo-sexuales y tener una buena relación de pareja



durante el día?”, pregunta. “Dormir en pareja es precioso y bonito. En un microdespertar, te das la vuelta y encuentras a tu pareja, te abrazas y sigues durmiendo, los dos juntos. Si ese es el escenario, no existe ningún problema. El problema surge cuando la realidad no es tan bonita, y entonces es mejor dormir separados”, dice Roure.

Frente a esa idea, emerge el denominado “divorcio del sueño”, ese por el que apuestan las parejas que duermen en camas separadas o incluso en habitaciones distintas para evitar así problemas de sueño y por ende, relacionales. El estudio Sleep and Partners Research 2023, de The Better Sleep Council, indica que si bien la mayoría de quienes tienen una relación y viven con su pareja dicen que duermen mejor por la noche juntos, una cuarta parte asegura que duerme mejor a solas. Aunque dormir con una pareja puede intensificar los sentimientos de apego y amor, también puede afectar negativamente a la calidad del sueño, lo que puede cau-

sar problemas en la relación. Por cierto: Melania Trump y Donald Trump duermen en habitaciones separadas, y según la biografía Elizabeth the Queen: The Life of a Modern Monarch, la reina Isabel II y el príncipe Philip dormían separados, algo bastante habitual entre la aristocracia británica, tal y como explicó Lady Pamela Hicks, prima del príncipe, en Woman and Home: “En Inglaterra, la clase alta siempre ha tenido dormitorios separados”, dijo.

## El ¿egoísmo? de dormir bien

También están los defensores del método escandinavo, que consiste en compartir colchón, pero con dos edredones diferentes. “Dormir en la cama con otra persona no nos transforma mágicamente en una especie de monstruo de dos cabezas. Todavía somos dos individuos. Es liberador recordar este hecho. Es muy fácil suponer que todo el mundo utiliza sólo un edredón, porque eso es lo que siempre hemos visto”, dicen

los creadores de Scandinavia Standard, una web que explica las bondades del estilo de vida escandinavo y que defienden el poder de que cada miembro de la pareja tenga su edredón.

“La cama es un espacio muy significativo en términos de intimidad y en términos de pareja, y por eso mantas o edredones separados pueden amenazar ese sentido de unidad o intimidad debido al estándar cultural que nos fijamos, pero lo más importante del sueño es conseguir un buen descanso. Dormir es lo más egoísta que puedes hacer. Y sabemos que, si uno de los miembros de una relación duerme mal una noche, le falta empatía, tiene más discusiones y tiene más sentimientos negativos hacia su pareja al día siguiente. Esa no es una receta para una relación feliz. Cuando duermas, ¡prioriza tu sueño! El resto del tiempo, prioriza tu relación”, asegura a Refinery29 Neil Stanley, autor de How To Sleep Well.

Raquel Marín Cruzado, autora de Alimenta el sueño para un cerebro sano, señala que hay que tener en cuenta que la temperatura del habitáculo, el tipo de colchón o incluso el tipo de almohada pueden ser incompatibles entre dos personas que duerman juntas. “Cuando

hablamos de horarios incompatibles, es todavía más importante respetar los cronotipos en particular con las personas que tienen trabajos nocturnos. Precisamente ya por el mero hecho de tener un trabajo en horarios vespertinos, los trastornos del sueño se intensifican. Si a eso añades el hándicap de tener contaminación lumínica o auditiva en las fases del sueño profundo, el insomnio está servido, y con ello, una merma definitiva en el ánimo y la calidad de vida general. Esto afecta también a la libido, por lo que se puede entrar en un círculo vicioso de merma en la calidad de las relaciones de pareja”, dice. “Cuando hablo sobre esto con mis alumnos de mi programa, ‘Por fin duermo’, siempre les recomiendo que, de forma conjunta, con su pareja, pacten una hora de ir a la cama juntos para tener ese momento “achuchón” y una vez ya acabado ese momento, la persona con cronotipo o horarios más nocturnos salga de la cama y la otra persona, con un horario más matutino, se quede ya en la cama para poder dormir”, dice por su parte Nuria Roure.

Para pasar unas buenas noches, en definitiva, quizás no siempre haya que hacerlo en pareja, máxime si una de ellas ronca como león.



# CONVERSIÓN Y SALVACIÓN

**L**a palabra de conversión siempre nos desconcierta: es porque conversión implica cambio, cambiar la dirección, dejar algo que nosotros voluntariamente, hemos escogido porque nos atrae, nos fascina. Porque creemos que por ese camino vamos a encontrarnos con la felicidad que tanto ansiamos. De pronto, alguien nos dice que debemos cambiar de rumbo; que debemos dejar algo. Eso no impacta, nos saca de nuestra rutina a la que ya hemos llegado a acostumbrarnos; que amamos. Nos dan ganas de decir: “No me molesten. Déjenme en paz”. Precisamente porque nos falta la paz es que debemos cambiar la dirección. Debemos romper alguna atadura que nos está impidiendo tener la paz profunda que andamos buscando.

Es fácil pensar que no necesitamos conversión. Que eso es para otros, para los ladrones, para los asesinos. Pero la paz, el gozo espiritual se pierden no solo con robar o matar, sino al apartarse del camino de los diez mandamientos que el Señor nos señaló como el camino auténtico de la felicidad. En el libro del Deuteronomio el Señor a través del escritor, con autoridad recalcó: “*Les doy a elegir*

*entre bendición o maldición. Bendición si obedecen los mandamientos del Señor su Dios... Maldición, si por seguir a dioses desconocidos, desobedecen los mandamientos* “ (Dt 11, 26-28).

Convertirse es regresar al lugar en que antes teníamos paz, gozo espiritual, bendición.

Cuando Pablo fue enviado por Dios para convertir a los gentiles, le indicó qué pasos debía seguir; le dijo el Señor: *Te mandó a ellos para que les abras los ojos y no caminen en la oscuridad, sino en la luz: para que no sigan bajo el poder de Satanás, sino que sigan a Dios; y para que crean en mí y reciban así el personal de los pecados y una herencia en el pueblo santo de Dios* (Hch 26,18).

Aquí está la radiografía de una conversión; los varios pasos que deben darse para un cambio de dirección.

Toda conversión parte de que algo o mucho de TINIEBLAS hay en mi personalidad. Eso me turba, me desconcierta y me causa desasosiego, hay que dejar lo oscuro y enfilarse hacia la luz de Jesús. En toda conversión también se detecta el poder del mal. Hay que pasar del “*dominio de Satanás al de Dios*”. En nuestra vida,

o estamos controlados por el Espíritu Santo o estamos controlados por el espíritu del mal. Convertirse es zafarse del mal, correr hacia Jesús, reconociendo que solo en él hay salvación. Pero hay algo más: convertirse es reconocer que Dios quiere salvarnos en “comunidad”. Que necesitamos de los otros. Que para eso dejó una Iglesia que es como un arca de salvación en medio del diluvio. Convertirse es buscar esa Iglesia, reconciliarse con la comunidad, sentir que necesitamos de los otros en nuestro peregrinaje hacia Dios.

En este proceso de conversión, cuando tratamos de ahuyentar las tinieblas, que se han introducido en nosotros, nos estamos reconciliando con nosotros mismos. Cuando nos zafamos de las manos del espíritu del mal y nos lanzamos a las manos del Espíritu Santo, nos reconciliamos con Dios. Cuando buscamos nuestra herencia en el pueblo santo de Dios, nos reconciliamos con nuestros hermanos, con la comunidad. Después de este proceso, nos damos cuenta que hemos encontrado el lugar adecuado: hay paz en nuestro corazón, nos sentimos liberados de algo que no impedía tener el gozo de Dios dentro de nuestro corazón.



REFLEXIÓN  
DEL PADRE  
Hugo  
Estrada



Las adicciones pueden generar cambios en tu cerebro.



www.crea.gt  
KM 23.3 CARRETERA A FRAIJANES

MÁS INFORMACIÓN  
**3077-6832**

YA EN CARTELERA



COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O APP [WWW.CINEMARKCA.COM](http://WWW.CINEMARKCA.COM)

CINEMARK

**MULTICORTINAS EBEN-EZER**

Confección de cortinas, instalación, venta y mantenimiento de cortinas; galerías, alfombras, persianas, cobertores y divisiones de tablayeso. Se elaboran todos con armadura o sin armadura y se pintan casas.

**¡Precios especiales!**

El 10% de descuento

Tels.: 5090-6946  
5393-1115



- ➔ Consulta ➔ Cirugía
- ➔ Rayos X ➔ Ultrasonido
- ➔ Hospitalización
- ➔ Farmacia Veterinaria
- ➔ Alimentos
- ➔ Trámites de exportación

3ra. calle 6-31, Gasolinera Don Arturo, Z. 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal, Local 3-4.

**Tel. 2443-1207**

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

Cruz Roja	125
Emergencias Guatemala	911
PMT	1551
PDH	1555
PNC	120
Denuncias confidenciales	110
Bomberos Voluntarios	122

**ALQUILO CASA PEQUEÑA**

2 HABITACIONES  
GARAGE, PATIO, PILA.  
ZORZOYÁ (SAN LUCAS), KM. 28  
CARRETERA A ANTIGUA

Q1,800  
**TEL. 4675 9710**

**¿CONOCES EL POTENCIAL DE ALCANCE PARA TU MARCA?**

Con nuestra plataforma web podrás llegar a clientes potenciales de manera efectiva. Para mayor información contáctanos a los teléfonos:

**4769-8633 o 5397-3731**

Para anunciarse en nuestra edición semanal:

**5397-3731 y 5092-4507.**

O al correo:

[www.elsoldemixco.com](http://www.elsoldemixco.com)



**¡AHORA LLEGAMOS A MÁS PERSONAS!**



[www.munimixco.gob.gt](http://www.munimixco.gob.gt)



De conformidad con lo establecido en la Ley de Tránsito en el Artículo 35, 37, 38 y 39, y según lo resuelto en punto cuarto del acta 39-2022 del Honorable Concejo Municipal de Mixco y punto cuarto del acta No. 235-2023 de la sesión Pública del Honorable Concejo Municipal de Mixco, la Municipalidad de Mixco hace del conocimiento Público lo siguiente:

# Aviso Subasta **PÚBLICA** Municipal

No. 02-2023

**Día de la Subasta**  
**1 de Diciembre 2023**

 **14:00 hrs**  
Vehículos de 2 y 4 ruedas

 Salón Municipal  
**Municipalidad de Mixco**  
4a Calle 4-98, Zona 1

Los vehículos estarán a la vista el  
**del 27 al 30 de Noviembre**  
**de 8:00 a 12:00**  
**y de 13:00 a 16:00**  
en Predio Paralela  
11 Calle 6-30 Zona 4 de Mixco

**Más Información**  
**2307 7300**

**o en Atención al Vecino Municipalidad de Mixco**

**\*Quienes deseen participar deberán  
poseer NIT y presentar DPI**



# 01

## Subasta Municipal

